



PERFIL INSTITUCIONAL

Nivel:

Entes Autónomas y Autárquicas

Entidad:

Instituto Nacional de Cooperativismo

Base Legal de Creación:

LEY N° 21879003 "QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA COMO ENTIDAD AUTÓNOMA Y AUTÁRQUICA". EXPRESA EN SU ART. 1, EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, EN ADELANTE INCOOP, CREADO POR LA LEY DE COOPERATIVAS, ES PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, AUTÓNOMA Y AUTÁRQUICA, DE DURACIÓN INDEFINIDA, SERÁ AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA Y AUTORIDAD DE CONTROL DE LOS ENTES COOPERATIVOS, Y SE REGIRA POR LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, LOS REGLAMENTOS Y DE LAS NORMAS RELATIVAS AL COOPERATIVISMO, LEY N° 43894, DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO, SECRETO N° 14.05289 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 21879003.

INCOOP

Misión:

El Instituto Nacional de Cooperativismo es la Autoridad de Aplicación de la legislación cooperativa y de control de los Entes Cooperativos, por tanto, deberá "Proteger y garantizar la estabilidad del sector cooperativo mediante una supervisión adecuada, eficiente y transparente".

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO 2018 - 2020

Visión:

Ser una institución reconocida por desarrollar una gestión eficiente, creble, transparente y por contar con un nivel de Talento Humano capacitado y comprometido con los valores de la institución.

Diagnóstico General de la institución:

Se identifican las siguientes necesidades de la institución para lograr un mayor énfasis en las metas establecidas, como: - Cuidar el SA de personal. - Capacitación permanente de los funcionarios de la institución. - Contar con medios de transporte y gastos operativos para "locos" que realicen tareas de campo en diferentes puntos del país. - Innovación tecnológica permanente. - Mejora de la infraestructura edilicia.

Objetivos Generales de la institución:

EN BASE A LAS ACCIONES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, LA INSTITUCIÓN TIENE COMO OBJETIVOS GENERALES: - GARANTIZAR EL USO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. - PREVENIR LA ESTABILIDAD DEL SECTOR COOPERATIVO ATRAVÉS DE UNA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN CORRECTA Y OPORTUNA. - ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y DINÁMICA EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, EN BASE AL MECP. - OPTIMIZAR DE FORMA CONTINUA LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN. - CONTAR CON FUNCIONARIOS ALTAMENTE CAPACITADOS, COMPROMETIDOS Y MOTIVADOS PARA ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES. - DISPONER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE APOYE A LAS GESTIONES DE LA INSTITUCIÓN.

Principales Políticas institucionales:

Los medios, acciones o procedimientos a ser utilizados para lograr los objetivos son: - Manejo eficiente de los recursos financieros. - Promover y garantizar la transparencia en todas las gestiones y actividades de la institución. - Capacitar y especializar a los funcionarios de la institución.



Lic. Póla Páman Jiménez Castro
Presidente

FUNDAMENTOS / PROGRAMAS / PROYECTOS

PERFIL INSTITUCIONAL

Nivel:	Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad:	Instituto Nacional de Cooperativismo
Base Legal de Creación:	LEY N° 2.157/2003 "QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA COMO ENTIDAD AUTÓNOMA Y AUTÁRQUICA", EXPRESA EN SU ART. 1: EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, EN ADELANTE INCOOP, CREADO POR LA LEY DE COOPERATIVAS, ES PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, AUTÓNOMA Y AUTÁRQUICA, DE DURACIÓN INDEFINIDA, SERÁ AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA Y AUTORIDAD DE CONTROL DE LOS ENTES COOPERATIVOS, Y SE REGISTRARÁ POR LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS RELATIVAS AL COOPERATIVISMO. LEY N° 438/94 "DE COOPERATIVAS". DECRETO N° 14.052/96 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 438/94.
Misión:	El Instituto Nacional de Cooperativismo es la Autoridad de Aplicación de la legislación de Cooperativas y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, por tanto nuestra misión es ¿Precautelar la estabilidad del sector cooperativo, mediante una supervisión adecuada, eficiente y transparente?.
Visión:	Ser una Institución reconocida por desarrollar una gestión eficiente, creíble, transparente y por contar con un nivel de Talento Humano capacitado y comprometido con los valores de la Institución.
Diagnóstico General de la Institución:	Se identifica las siguientes necesidades de la Institución para lograr un mayor alcance en las metas establecidas, como: - Contratación de personal. - Capacitación permanente de los funcionarios de la Institución. - Contar con medios de transporte y gastos operativos para técnicos que realizan tareas de campo, en diferentes puntos del país. - Innovación Tecnológica permanente. - Mejora de la Infraestructura edilicia.
Objetivos Generales de la Institución:	EN BASE A LAS ACCIONES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, LA INSTITUCIÓN TIENE COMO OBJETIVOS GENERALES: - GARANTIZAR EL USO EFICIENTE Y TRASPARENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. - PRECAUTELAR LA ESTABILIDAD DEL SECTOR COOPERATIVO ATRAVÉS DE UNA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN CORRECTA Y OPORTUNA. - ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y DINÁMICA EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, EN BASE AL MECIP. - OPTIMIZAR DE FORMA CONTINUA LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN. - CONTAR CON FUNCIONARIOS ALTAMENTE CAPACITADOS, COMPROMETIDOS Y MOTIVADOS PARA ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES. - DISPONER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE APOYE A LAS GESTIONES DE LA INSTITUCIÓN.
Principales Políticas Institucionales:	Los medios, acciones o procedimientos a ser utilizados para lograr los objetivos son: - Manejo eficiente de los recursos financieros. - Promover y garantizar la transparencia en todas las gestiones y actividades de la Institución. - Capacitar y especializar a los funcionarios de la Institución.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

Entidad: 23 Instituto Nacional de Cooperativismo

Tipo Presupuesto: 1 Programas de Administración

PROGRAMA: 1-1-ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Diagnóstico: SE IDENTIFICA LAS SIGUIENTES NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN PARA LOGRAR UN MAYOR ALCANCE EN LAS METAS ESTABLECIDAS, COMO: - CONTRATACIÓN DE PERSONAL. - CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZACIÓN DE CARRERAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. - CONTAR CON MEDIOS ADECUADOS PARA REALIZAR TRABAJO DE CAMPO EN DIFERENTE PUNTOS DEL PAÍS. - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. - CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LOCAL Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EXISTENTE. - CONSULTORÍA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO PARA DIRECCIONES OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.

Objetivo: EN BASE A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA INSTITUCIÓN TIENE COMO OBJETIVOS: - GARANTIZAR EL USO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. - OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN A LAS COOPERATIVAS Y USUARIOS. - CONTAR CON FUNCIONARIOS CAPACITADOS Y ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA QUE LE CORRESPONDA. - CONTAR CON UNA TECNOLOGÍA MODERNA. - CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE PRIMER NIVEL

Base Legal: LEY N° 2157/03, LEY 438/94

Departamento: Alc. Nacional

Estrategia PND: Competitividad e innovación

Unidad Responsable: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Clasificación Funcional: REGULACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

Departamento: Alc. Nacional

PRODUCTO: 1213-GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO-, U.M.: Porcentaje- TIPO: N, Meta 2018: 100

AÑO 2018

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	5	8.05	8.05	8.05	8.05	8.05	9	9	9	9	9	9.75	100
Total Mes:	5	8.05	8.05	8.05	8.05	8.05	9	9	9	9	9	9.75	100

	2019:	2020:
Guaira	100	100

Resultado Esperado Vinculado	Colaboración del Producto	Influencia del Producto	Objetivo PND Vinculado						
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ DE RECURSOS Y BIENES PÚBLICOS.	1	0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo PND</th> <th>Colaboración del Resultado</th> <th>Influencia del Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ASEGURAR LA TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo PND	Colaboración del Resultado	Influencia del Resultado	ASEGURAR LA TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO	1	0
Objetivo PND	Colaboración del Resultado	Influencia del Resultado							
ASEGURAR LA TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO	1	0							

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripción	Cantidad	Departamento
-------------------	--------------------	-------------	----------	--------------

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

Entidad: 23 Instituto Nacional de Cooperativismo

Tipo Presupuesto: 2 Programas de Acción

PROGRAMA: 2-1-COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Diagnóstico: SE IDENTIFICA LAS SIGUIENTES NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN PARA LOGRAR UN MAYOR ALCANCE EN LAS METAS ESTABLECIDAS, COMO: - CONTAR CON RUBROS PARA GASTOS OPERATIVOS PARA TÉCNICOS QUE REALIZAN TAREAS DE CAMPO, EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS. - ADECUACIÓN PARA TODAS LAS COOPERATIVAS HABILITADAS DEL PAÍS EN LOS SISTEMAS DE LA CENTRAL DE RIESGOS, ALERTA TEMPRANA Y SICOOP. - CONSULTORÍA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO PARA DIRECCIONES OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN. - EXPANDIR EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN POR MEDIO DE OFICINAS REGIONALES EN CIUDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS.

Objetivo: EN BASE A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN, LA INSTITUCIÓN TIENE COMO OBJETIVOS: - GARANTIZAR EL USO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. - AUMENTAR EL ALCANCE EN EL SERVICIO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE COOPERATIVAS. - ADECUACIÓN PARA TODAS LAS COOPERATIVAS EN GENERAL EN LOS SISTEMAS DE LA CENTRAL DE RIESGOS, ALERTA TEMPRANA Y SICOOP.

Base Legal: LEY N° 2157/03, LEY ° 438/94

Departamento: Alc. Nacional

Estrategia PND: Competitividad e innovación

Unidad Responsable: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Clasificación Funcional: REGULACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

Departamento: Alc. Nacional

PRODUCTO: 696-REGULACION DE COOPERATIVAS-, U.M.: Cooperativas- TIPO: N, Meta 2018: 350



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

AÑO 2018

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	25	25	30	30	30	30	30	35	30	30	30	25	350
Total Mes:	25	25	30	30	30	30	30	35	30	30	30	25	350

Vindicados	2019:	2020:
	400	450

Resultado Esperado Vinculado	Colaboración del Producto	Influencia del Producto	Objetivo PND Vinculado									
INSTITUCIONES COOPERATIVAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS CONFORME AL MARCO REGULATORIO DEL SECTOR	1	0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo PND</th> <th>Colaboración del Resultado</th> <th>Influencia del Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA DE HOMBRES Y MUJERES.</td> <td>0.5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ALCANZAR LA INCLUSION FINANCIERA DEL 100 POR CIENTO DE LOS HOGARES</td> <td>0.5</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo PND	Colaboración del Resultado	Influencia del Resultado	ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA DE HOMBRES Y MUJERES.	0.5	0	ALCANZAR LA INCLUSION FINANCIERA DEL 100 POR CIENTO DE LOS HOGARES	0.5	0
Objetivo PND	Colaboración del Resultado	Influencia del Resultado										
ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA DE HOMBRES Y MUJERES.	0.5	0										
ALCANZAR LA INCLUSION FINANCIERA DEL 100 POR CIENTO DE LOS HOGARES	0.5	0										

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento
-------------------	--------------------	-------------	----------	--------------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
 Lic. Felix Hernan Jimenez Castro
 Presidente